PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PROYECTO DE RAÍCES A MAREAS: ECOSISTEMAS RESILIENTES

Convocatoria Abierta - Invitación No. 009 de 2026

Objeto del proceso: **"*SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD EXPERIMENTADA EN EL APOYO A FORMAS ASOCIATIVAS CON COMUNIDADES RURALES, LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE, LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES, ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES LOCALES, QUIENES PUEDAN FORJAR LAS HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE MODELOS EMPRESARIALESSOSTENIBLES PARA LAS CADENAS DE VALOR DE COCO Y VAINILLA. ESPECÍFICAMENTE, SE NECESITA MAPEAR Y ANALIZAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE COCO Y VAINILLA EN EL CHOCÓ, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU VIABILIDAD (PRODUCTIVA, COMERCIAL Y SOCIO-ORGANIZACIONAL) Y, A PARTIR DE ESTE DIAGNÓSTICO, DEFINIR LOS MODELOS DE NEGOCIO NECESARIOS PARA SU FORTALECIMIENTO, PREVIO A CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSFORMACIÓN.*"**

ADENDA No. 002

En atención a las observaciones presentadas y al formulario de preguntas y respuestas No. 001 del proceso de Invitación No. 009 de 2026, se procede a modificar parcialmente las bases del proceso bajo los siguientes términos:

1. **Modificar parcialmente el numeral 1.6 (CRONOGRAMA DEL PROCESO) de las bases del proceso, quedando de la siguiente manera:**

"1.6 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	***FECHA LÍMITE***	***HORA***
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional.	*24/11/2026*	*Hasta las 17:00 Bogotá- Colombia*
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto	*03/12/2026*	*Enlace: FORMULARIO DE CONTACTO*
Fecha de cierre presentación de propuestas.	*09/12/2026*	*Hasta las 17:00 horas Bogotá- Colombia* ***Link enviado a cada firma inscrita**.*
Apertura de la Documentación de proponentes.	*10/12/2026*	*14:00 horas Bogotá- Colombia Acto de Apertura Inv. 009-2026 Consultoría Modelos de Producción Coco y Vainilla.*

2. **Modificar parcialmente el numeral 2.2 (EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA) de las bases del proceso, el cual quedará así:**

"2.2 Evaluación de la propuesta técnica

(…)
La calificación técnica se medirá en una escala de 0 a 100 puntos. Una propuesta técnica se considerará favorable y técnicamente idónea si alcanza una puntuación mínima de 60 sobre 100 puntos (60%). Las ofertas que no alcancen esta calificación mínima serán descalificadas y no continuarán en el proceso. (…)"

3. **Modificar parcialmente el numeral 9 (PROPUESTA TÉCNICA) de los términos de referencia, el cual quedará así:**

"9. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica resumida (máximo de diez páginas), sin contar anexos ni hojas de vida, que incluya la siguiente estructura:

• Descripción de la implementación: Detalle del enfoque y la estrategia metodológica.
• Cronograma de actividades: Plan de trabajo ajustado al plazo del proyecto.
• Propuesta de entregables: Relación y especificación de los productos a entregar.

Asimismo, se deberán anexar las hojas de vida del equipo implementador junto con sus respectivos soportes.

4. **Modificar parcialmente el numeral 1.4.3 (SUBCARPETA No. 1 Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y propuesta técnica) en el último párrafo del acápite "Propuesta técnica" de las bases del proceso, el cual quedará así:**

"1.4.3 SUBCARPETA No. 1 Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y propuesta técnica

(…)
Propuesta técnica
Deberá incluir todos los componentes que han sido solicitados en los TdR, el contenido del documento debe presentar lo siguiente:

Análisis crítico de los términos de referencia (TdR) contemplados en el Anexo A y descripción del concepto y de la metodología propuesta que detalle su entendimiento de lo que busca la contratación, precisando el alcance del trabajo a realizar, incluyendo una descripción de como implementarán las actividades en los territorios y cómo alcanzarán los productos. Especificar un

cronograma basado en el enfoque metodológico propuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en los TdR, la programación de las actividades y productos previstos y fechas de entrega.

Asimismo, esta deberá proporcionar información detallada sobre la preparación y logística de las actividades de campo, el personal a contratar para el desarrollo de las actividades contractuales, así como una descripción de los mecanismos de control y coordinación. Adicionalmente, cualquier información adicional que el oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la propuesta que entregue a Patrimonio Natural de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre.

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores/empresas han hecho un análisis crítico de los Términos de Referencia correspondientes, describiendo el enfoque conceptual y metodológico y el plan de trabajo de forma tal que permita evaluar su conveniencia y compararlos con otras propuestas calificadas. (con un máximo de 10 páginas)."

5. **Modificar parcialmente el numeral 3. (EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA) de las bases del proceso, el cual quedará así:**

"3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez concluida la evaluación técnica, el Comité Evaluador procederá a la apertura y revisión de la Subcarpeta 02 (Oferta Económica) únicamente de aquellos proponentes que hayan alcanzado el puntaje mínimo técnico habilitante de sesenta (60) puntos.

La propuesta debe ser presentada en pesos colombianos (COP), ajustándose estrictamente al modelo indicado en las bases (honorarios mensuales por perfil del recurso humano).

Por la naturaleza de los fondos del programa, los recursos se encuentran exentos de IVA, GMF e impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional (conforme al Decreto 1651 de 2021 y certificado APC). Por lo tanto, la cotización presentará el valor neto en pesos colombianos, sin incluir IVA. Se realizarán las retenciones en la fuente a que haya lugar según la ley tributaria colombiana.

el consultor deberá incluir los gastos operativos en su propuesta económica en ese sentido es importante aclarar que el valor del contrato se conformará en dos rubros:

1. *Productos: Este está compuesto por el costo del equipo humano destinado por el consultor a la implementación de las actividades para el desarrollo de los productos resultantes de esta consultoría.*
2. *Gastos logísticos: Este rubro se compone de los gastos logísticos requeridos para la implementación de las actividades tales como gastos de viajes y talleres.*

En la propuesta económica el consultor deberá desglosar y discriminar estos rubros.
Así mismo es importante tener en cuenta que para los gastos de viaje el consultor deberá aportar los soportes del gasto:

- *Los gastos de tiquetes aéreos se pagan contra el valor realmente pagado y prueba de uso de estos (pasabordos).*
- *Los gastos de alimentación se reconocen de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica. El valor máximo de alimentación por día no puede superar $98.000 COP por día y por persona.*
- *Los gastos de alojamiento se pagan contra el soporte de la factura de hotel.*
- *Los otros gastos de desplazamientos (taxis, lanchas, buses intermunicipales, mototaxis, entre otros) se pagan contra soporte idealmente o desglose de trayectos validando que los montos sean acordes a los territorios.*

Si la propuesta económica presenta errores aritméticos, serán corregidos sobre la siguiente base:
a. Se constatará la consistencia entre los ítems y valores costeados frente a la propuesta técnica presentada y los Términos de Referencia. Discrepancias que impidan la comparación objetiva o conceptos no costeados podrán ser causa de exclusión de la oferta.

b. Si existe discrepancia entre el valor unitario (honorario mensual) y el valor total resultante de la multiplicación por el número de meses, prevalecerá el valor unitario y el total será corregido automáticamente.

c. La evaluación y eventual adjudicación se realizará sobre el valor corregido. Si el proponente no acepta la corrección aritmética realizada por el comité, su propuesta será rechazada.

6. **Modificar parcialmente el numeral 4.2.1.5 (DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO) de las bases del proceso, el cual quedará así:**

"4.2.1.5 DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez el contrato sea adjudicado al proponente con la mejor calificación, deberá presentar siguientes documentos para la firma del contrato:

1. *Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.*
2. *Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste*

exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.

3. *Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.*
4. *Copia cédula de ciudadanía de representante legal.*
5. *Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.*
6. *Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.*
7. *Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud formal.*

Y los demás documentos que se requieran con ocasión de la notificación de adjudicación, en el orden, oportunidad y forma de presentación que indique la Entidad.

7. **Modificar parcialmente el numeral 7.2. (LUGAR DE EJECUCIÓN) de los términos referencia, el cual quedará así:**

3. ALCANCE GEOGRÁFICO

7.2. Lugar de ejecución.

El contrato contempla desplazamientos del equipo consultor a los territorios del proyecto, la entidad debe incluir y discriminar en su propuesta los costos de viajes a los siguientes lugares según sea necesario:

Chocó: Juradó, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó y Litoral del San Juan (se elimina Buenaventura).

8. **Modificar parcialmente el numeral 8.1 (PERFIL DE LA ENTIDAD) y 8.2 Requisitos habilitantes de los términos de referencia, los cuales quedarán así:**

"8.1. Perfil de la Entidad

Personas jurídicas residentes en el territorio nacional, legalmente constituidas, con experiencia comprobada de mínimo cinco (5) años, relacionada con el objeto contractual.

La entidad debe acreditar como mínimo:

- *Dos (2) certificaciones o evidencias de iniciativas desarrolladas dentro de los últimos siete (7) años, que den cuenta de la experiencia específica reseñada en el perfil de la entidad.*
- *Dos (2) certificaciones o evidencias de procesos de fortalecimiento empresarial.*
- *Dos (2) certificaciones o evidencias de acompañamiento a organizaciones comunitarias en desarrollo de negocios.*
- *Una (1) certificación o evidencia de diagnósticos y fortalecimiento financiero.*

8.2. Requisitos habilitantes

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante de la firma y su equipo, y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE bajo los siguientes criterios: Una misma certificación puede acreditar más de una categoría, siempre que lo evidencie con claridad.

Categoría	*Criterio*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Experiencia de la firma	*Personas jurídicas residentes en el territorio nacional, legalmente constituidas, con experiencia comprobada de mínimo cinco (5) años, relacionada con el objeto contractual.*	
	Dos (2) certificaciones o evidencias de iniciativas desarrolladas dentro de los últimos siete (7) años, que den cuenta de la experiencia específica reseñada en el perfil de la entidad.	
	Dos (2) certificaciones o evidencias de procesos de fortalecimiento empresarial.	
	Dos (2) certificaciones o evidencias de acompañamiento a organizaciones comunitarias en desarrollo de negocios.	
	Una (1) certificación o evidencia de diagnósticos y fortalecimiento financiero.	
Equipo humano	*Especialista Principal (Director(a) del Proyecto y Líder de una Cadena de Valor) con mínimo ocho (8) años de experiencia general y cinco (5) en dirección de consultorías o análisis de cadenas de valor.*	
	Especialista en Cadena de Valor (Líder de la segunda	

	Cadena de Valor) con mínimo cinco (5) años de experiencia, incluida experiencia específica en la cadena asignada.	
	Profesional encargado de la recolección y análisis de información con mínimo tres (3) años de experiencia y trabajo de campo en contextos rurales.	

"

9. **Modificar parcialmente el numeral 11. (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA) de los términos de referencia, el cual quedará así:**

"11.1. <u>Procedimiento de envío</u>

Las ofertas (técnica y económica) se deben enviar firmadas, remitirse como un documento independiente según las indicaciones:

El proponente se compromete a prestar el servicio requerido bajo los términos y condiciones contenidos en la publicación de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, y acepta todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

<u>Subcarpeta No. 01 Documentos de calificación, acreditación de calificación y propuesta técnica</u>

Archivo 1:
Debe contener:

- *Propuesta técnica firmada. Se espera que como propuesta técnica el proponente explique brevemente:*
  - *<u>Plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, con el cronograma propuesto dentro del plazo máximo y un plan de trabajo de campo.</u>*
  - *Metodología propuesta para alcanzar los productos establecidos.*
  - *Cómo su experiencia contribuiría a la consecución del objetivo propuesto y dará un valor añadido a los productos esperados.*
  - *Portafolio de trabajos similares.*
- *Hoja de vida y soportes que den cuenta de su experiencia.*
- *Archivo Anexo 3 ('Perfil de la Firma y Perfiles del Equipo') debidamente diligenciado, de acuerdo con la información registrada en las hojas de vida y respaldado con los respectivos soportes documentales.*

Adquisiciones / Patrimonio Natural
24 de noviembre de 2026